

RESOLUCIÓN 106/2023

En Guadalajara, Jalisco, a los 05 días del mes de junio del año 2023, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL70/2023** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y LA SECRETARÍA DE CULTURA"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Mediante oficios número:

- **00178/6/2023**, de fecha 29 de marzo del año 2023, suscrito por Gerardo Rodríguez Jiménez, en su carácter de Subsecretario de Administración, de la Secretaría de Educación;
- **DA-0296-2023**, de fecha 30 de marzo del año 2023, suscrito por EL Lic. Héctor Skinfield Madrigal, en su carácter de Jefe de Adquisiciones, y por la Lic. Ada Lucia Aguirre Varela, en su carácter de Directora Administrativa, ambos de la Secretaría de Cultura.

Solicitaron se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPL70/2023** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y LA SECRETARÍA DE CULTURA"**, en lo subsecuente la **"LICITACIÓN"**.

2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 17 de abril del año 2023, fueron presentadas las Bases para la **"LICITACIÓN"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

3.- Con fecha 21 de abril del año 2023, fueron aprobadas las Bases para la **"LICITACIÓN"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (la **"LEY"**), y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (el **"REGLAMENTO"**), con fecha 12 de mayo del año 2023, fueron publicadas las Bases correspondientes a la **"LICITACIÓN"**.

5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 12 de mayo del año 2023, tal y como lo establece el artículo 63 del **"REGLAMENTO"**, desahogando la misma el Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, por el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, y por el C. Raymundo Ávila Gómez, en su carácter de Encargado del Almacén Stock de la Secretaría de Educación, a la cual se registraron los participantes **HIQUEVA, S.A. DE C.V. GRUPO MEXIVO, S.A. DE C.V., INTERMUEBLES SPACIO S, S.A. DE C.V.,** y **ERGONOMÍA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V.**, en la que sólo se dio respuesta a las preguntas presentadas en tiempo y forma por parte de los interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.

6.- Con fecha 22 de mayo del año 2023, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **GRUPO MEXIVO, S.A. DE C.V.**, e **HIQUEVA, S.A. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la **"LEY"**.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **GRUPO MEXIVO, S.A. DE C.V.**, e **HIQUEVA, S.A. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- **ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.**- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de la **"LICITACIÓN"**, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la **"LEY"**, y el artículo 68 del **"REGLAMENTO"**, el Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración realizó la revisión administrativa de dichos documentos, concluyendo lo siguiente:

PARTICIPANTE	GRUPO MEXIVO, S.A. DE C.V.	HIQUEVA, S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 3 (Propuesta económica)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 4 (Carta de Proposición).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 5 (acreditación) y documentos que lo acredite.	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 6 (Declaración de Integridad y No Colusión de Proveedores)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 25 de las "BASES".	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento y acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento en materia del INFONAVIT)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 12 Manifestación de estar al corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias.	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 13 (Estratificación)	CUMPLE	CUMPLE

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la "LEY", y los artículos 68 y 69 del "REGLAMENTO", se han obtenido los siguientes Dictámenes Técnicos:

- Mediante oficio número **797/62/2023** de fecha 31 del mes de mayo del año 2023, validado por el C. Mario Rosales Rivas, en su carácter de Encargado de Almacén Mobiliario de la Secretaría de Educación, mismo que se expone a continuación:

Grupo 1, Solicitud 04-052-2023

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	HIQUEVA, S.A. DE C.V.	GRUPO MEXIVO, S.A. DE C.V.
1	39	PIEZAS	ESCRITORIO SECRETARIAL DE 1.20 X .60 X .75	No cumple técnicamente, no presenta las certificaciones vigentes	SI CUMPLE TECNICAMENTE
2	19	PIEZAS	ESCRITORIO PUNTA BALA IZQUIERDO	No cumple técnicamente, no presenta las certificaciones vigentes	SI CUMPLE TECNICAMENTE
3	20	PIEZAS	ESCRITORIO PUNTA BALA DERECHO	No cumple técnicamente, no presenta las certificaciones vigentes	SI CUMPLE TECNICAMENTE
4	4	PIEZAS	MESA DE CONFERENCIA	No cumple técnicamente, no presenta las certificaciones vigentes	SI CUMPLE TECNICAMENTE
5	10	PIEZAS	ARCHIVERO DE 2 GAVETAS	No cumple técnicamente, no presenta las certificaciones vigentes	SI CUMPLE TECNICAMENTE
6	10	PIEZAS	ARCHIVERO DE 4 GAVETAS	No cumple técnicamente, no presenta las certificaciones vigentes	SI CUMPLE TECNICAMENTE
7	10	PIEZAS	LIBRERO DE PISO	No cumple técnicamente, no presenta las certificaciones vigentes	SI CUMPLE TECNICAMENTE
8	10	PIEZAS	ESTANTE METALICO DE 5 ENTREPAÑOS	No cumple técnicamente, no presenta las certificaciones vigentes	SI CUMPLE TECNICAMENTE
9	30	PIEZAS	SILLÓN EJECUTIVO	No cumple técnicamente, no presenta las certificaciones vigentes	SI CUMPLE TECNICAMENTE
10	20	PIEZAS	SILLA EJECUTIVA	No cumple técnicamente, no presenta las certificaciones vigentes	SI CUMPLE TECNICAMENTE
11	80	PIEZAS	SILLA OPERTIVA	No cumple técnicamente, no presenta las certificaciones vigentes	SI CUMPLE TECNICAMENTE
12	80	PIEZAS	SILLA DE VISITA TIPO TRINEO	No cumple técnicamente, no presenta las certificaciones vigentes	SI CUMPLE TECNICAMENTE
13	6	PIEZAS	MODULO PARA OFICINA	No cumple técnicamente, no presenta las certificaciones vigentes	SI CUMPLE TECNICAMENTE
14	6	PIEZAS	SILLON INDIVIDUAL	No cumple técnicamente, no presenta las certificaciones vigentes	SI CUMPLE TECNICAMENTE
15	1	PIEZAS	MESA CIRCULAR	No cumple técnicamente, no presenta las certificaciones vigentes	SI CUMPLE TECNICAMENTE
16	100	PIEZAS	SILLA RESPALDO MALLA	No cumple técnicamente, no presenta las certificaciones vigentes	SI CUMPLE TECNICAMENTE

- Mediante oficio número **JE/103/2023** de fecha 29 del mes de mayo del año 2023, validado por el Mtro. Fernando Aristeo Mora de Anda, en su carácter de Jefe Escolar de la Secretaría de Cultura, mismo que se expone a continuación:

Grupo 2, Solicitud 13-024-2023

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	GRUPO MEXICO S.A. DE C.V.	HIQUEVA S.A. DE C.V.
1	150	PIEZA	Silla de 4 patas en acero tubular calibre 16, terminado en pintura electrostática color gris, asiento y respaldo en polipropileno en color blanco. Respaldo multiperforado apilables. Regatones de polipropileno en los cuatro puntos de contacto al piso. Dimensiones: alto 81.5cm, fondo 57 cm, ancho de respaldo 49cm .	SI CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS	SI CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS
2	90	PIEZA	Pupitre escolar asiento y respaldo en dos piezas monoscocca en polipropileno y aleación de fibra de vidrio en color blanco con estructura tipo trineo en varilla sólida, terminado en pintura electrostática color negro, con porta paleta con soporte en varilla sólida con cuatro regatones de polipropileno para contacto con el piso y paleta fija en melamina color negro.	SI CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS	SI CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS
3	30	PIEZA	Silla operativa ergonómica respaldo en malla color gris claro, estructura del respaldo en polipropileno color blanco, base de 5 puntas en nylon reforzado con cinturón de acero color blanca. Sistema de reclinamiento basculante con bloqueo en una sola posición, perilla para regular tensión. Asiento de poliuretano inyectado y tapizado en tela con retardante a fuego en color gris claro con brazos, rodaja para piso liso o alfombra con recubrimiento de poliuretano.	SI CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS	SI CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS
4	30	PIEZA	Mesa abatible móvil con cubierta de melamina blanca y base de acero pintado (28mm de grosor) en color gris. 120 X 60 X 75h cm con rodajas en los 4 puntos de apoyo.	SI CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS	SI CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS
5	20	PIEZA	Mesa abatible móvil con cubierta de melamina blanca y base de acero pintado (28mm de grosor) en color gris. dimensiones 160 X 60 X 75h cm con rodajas en los 4 puntos de apoyo.	SI CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS	SI CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS
6	5	PIEZA	Estante metálico con 7 repisas divisoras calibre 22 y 4 postes calibre 14, dimensiones de 91 x 45 x 221h cm, acabado en color negro mate.	SI CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS	SI CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS
7	14	PIEZA	Archivero móvil 1 cajón + 1 gaveta de 42 x 50 x 60h cm en melamina de color blanca. Con espacio de guardado carta y oficio por medio de rieles para carpeta colgante. Con rodajas en parte baja.	SI CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS	SI CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS
8	5	PIEZA	Credenza fija de 2 cajones + 2 puertas con repisas, dimensiones de 180 x 50 x 75h cm, en melamina color blanca, con espacio de guardado carta y oficio por medio de rieles para carpeta colgante.	SI CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS	SI CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS
9	1	PIEZA	Credenza fija horizontal de 3 cajones, dimensiones: 80 x 50 x 99h cm , en melamina color blanca, con espacio de guardado carta y oficio por medio de rieles para carpeta colgante.	SI CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS	SI CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS
10	100	PIEZA	Locker de 3 puertas de lámina de metal calibre 24 con porta candado, dimensiones: 38 x 44.5 x 180h cm,	SI CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES	SI CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES

		acabado de pintura color negro (preferentemente mate).	TECNICAS REQUERIDAS	TECNICAS REQUERIDAS
--	--	---	------------------------	------------------------

III.- CUADRO ECONÓMICO.

GRUPO	PARTIDA	CANTIDAD	PARTICIPANTES	GRUPO MEXIVO, S.A. DE C.V.		HIQUEVA, S.A. DE C.V.	
			DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
1	1	39	ESCRITORIO SECRETARIAL DE 1.20 X .60 X .75	\$8,015.00	\$312,585.00	\$9,235.65	\$360,190.35
1	2	19	ESCRITORIO PUNTA BALA IZQUIERDO	\$9,493.00	\$180,367.00	\$10,939.18	\$207,844.42
1	3	20	ESCRITORIO PUNTO BALA DERECHO	\$9,493.00	\$189,860.00	\$10,939.18	\$218,783.60
1	4	4	MESA DE CONFERENCIA	\$10,300.00	\$41,200.00	\$11,868.77	\$47,475.08
1	5	10	ARCHIVERO DE 2 GAVETAS	\$6,578.00	\$65,780.00	\$7,579.65	\$75,796.50
1	6	10	ARCHIVERO DE 4 GAVETAS	\$8,433.00	\$84,330.00	\$9,717.50	\$97,175.00
1	7	10	LIBRERO DE PISO	\$6,887.00	\$68,870.00	\$7,935.38	\$79,353.80
1	8	10	ESTANTE METÁLICO 5 ENTRE PAÑOS	\$4,425.00	\$44,250.00	\$5,098.72	\$50,987.20
1	9	30	SILLÓN EJECUTIVO	\$5,351.00	\$160,530.00	\$6,165.53	\$184,965.90
1	10	20	SILLA EJECUTIVA	\$4,183.00	\$83,660.00	\$4,820.42	\$96,408.40
1	11	80	SILLA OPERATIVA	\$2,341.00	\$187,280.00	\$2,697.52	\$215,801.60
1	12	80	SILLA DE VISITA TIPO TRINEO	\$4,926.00	\$394,080.00	\$5,676.40	\$454,112.00
1	13	6	MÓDULO DE OFICINA	\$13,184.00	\$79,104.00	\$15,192.27	\$91,153.62
1	14	6	SILLÓN INDIVIDUAL	\$5,629.00	\$33,774.00	\$6,486.77	\$38,920.62
1	15	1	MESA CIRCULAR	\$7,175.00	\$7,175.00	\$8,267.35	\$8,267.35
1	16	100	SILLA RESPALDO MALLA	\$2,175.00	\$217,500.00	\$2,505.85	\$250,585.00
				SUBTOTAL	\$2,150,345.00	SUBTOTAL	\$2,477,820.44
				IVA	\$344,055.20	IVA	\$396,451.27
				TOTAL	\$2,494,400.20	TOTAL	\$2,874,271.71

GRUPO	PARTIDA	CANTIDAD	PARTICIPANTES	GRUPO MEXIVO, S.A. DE C.V.		HIQUEVA, S.A. DE C.V.	
			DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
2	1	150	SILLA	\$1,429.00	\$214,350.00	\$1,646.42	\$246,963.00
2	2	90	PUPITRE ESCOLAR	\$2,404.00	\$216,360.00	\$2,770.41	\$249,336.90
2	3	30	SILLA OPERATIVA	\$3,680.00	\$110,400.00	\$4,240.80	\$127,224.00
2	4	30	MESA ABATIBLE MÓVIL 120	\$5,653.00	\$169,590.00	\$6,514.09	\$195,422.70
2	5	20	MESA ABATIBLE MÓVIL 160	\$6,268.00	\$125,360.00	\$7,222.55	\$144,451.00
2	6	5	ESTANTE METÁLICO	\$5,108.00	\$25,540.00	\$5,886.10	\$29,430.50
2	7	14	ARCHIVERO MÓVIL	\$2,863.00	\$40,082.00	\$3,298.75	\$46,182.50
2	8	5	CREDENZA FIJA 2 CAJONES	\$11,479.00	\$57,395.00	\$13,227.22	\$66,136.10
2	9	1	CREDENZA FIJA 3 CAJONES	\$8,300.00	\$8,300.00	\$9,564.23	\$9,564.23
2	10	100	LOCKER	\$3,502.00	\$350,200.00	\$4,035.90	\$403,590.00
				SUBTOTAL	\$1,317,577.00	SUBTOTAL	\$1,518,300.93
				IVA	\$210,812.32	IVA	\$242,928.15
				TOTAL	\$1,528,389.32	TOTAL	\$1,761,229.08

El presente cuadro económico fue elaborado por el Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, con base en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los participantes.

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la “LEY”, y el artículo 69 del “REGLAMENTO”, y los lineamientos previstos en las Bases de la “LICITACIÓN” se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

R E S O L U T I V O S :

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la “LICITACIÓN”, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a **GRUPO MEXIVO, S.A. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$4,022,789.52 (cuatro millones veintidós mil setecientos ochenta y nueve pesos 52/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido conforme a la siguiente tabla:

DEPENDENCIA	GRUPO	MONTO I.V.A. INCLUIDO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	1	\$2,494,400.20
SECRETARÍA DE CULTURA	2	\$1,528,389.32

Lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II de la “LEY”, toda vez que cumple técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la “LEY”.

SEGUNDO.- Por cuanto hace al participante **HIQUEVA, S.A. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar su propuesta por cuanto hace al Grupo 1**, de conformidad con el artículo 59, y 69, apartado 1 y 2, de la “LEY”, toda vez que **no cumple** con los requerimientos técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas análisis técnicos, emitido por el C. Mario Rosales Rivas, en su carácter de Encargado de Almacén Mobiliario de la Secretaría de Educación, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción II, **ANÁLISIS TÉCNICO**, de la presente resolución, por lo que **no resulta adjudicado** en el **Grupo 2**, toda vez que la presente “LICITACIÓN” será adjudicada en su totalidad a un solo participante conforme lo dispuesto en el punto 9.2 de las bases “**Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación**”.

TERCERO.- Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la “LEY”, el contrato deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, el proveedor adjudicado deberá presentar la garantía de Cumplimiento del contrato, en el formato establecido en el Anexo 14 de las Bases del Presente Procedimiento de licitación, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el numeral 21 de las Bases, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato.

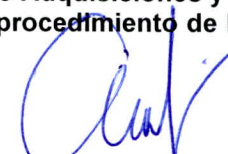
CUARTO.- Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

QUINTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la “LEY”.

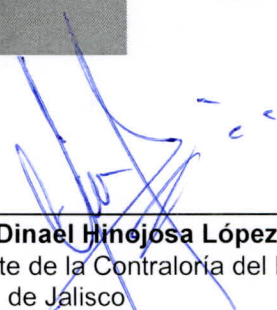
Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la “LEY” que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 05 de junio del año 2023. Así como, el Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, como encargado y responsable del procedimiento de licitación, y los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.



David Mendoza Martinez
Suplente del Presidente del Comité de
Adquisiciones de la Administración Pública
Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de
Jalisco



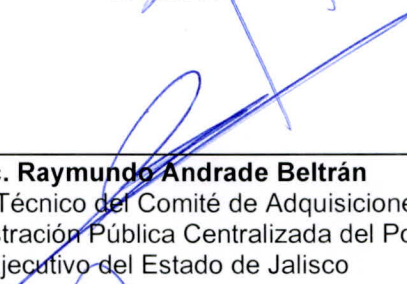
Mtra. Ana Ruth Martínez Rizo
Invitado Permanente del Órgano Interno de
Control de la Secretaría de Administración




Lic. Jorge Dinael Hinojosa López
Invitado Permanente de la Contraloría del Estado
de Jalisco



Ing. Omar Palafox Sáenz
Vocal Suplente del Consejo Nacional Agropecuario




Lic. Raymundo Andrade Beltrán
Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de
la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco




Lic. Daisy Yolanda Sánchez Sánchez
Vocal Suplente de la Secretaría de la Hacienda




Lic. Carlos Alfredo Ramírez Luquín
Vocal Suplente de la Secretaría de Desarrollo
Económico




C. Armando Mora Fonseca
Vocal Suplente de la Cámara Nacional de Comercio,
Servicios y Turismo de Guadalajara



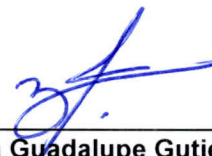
Juan José Ramos Fernández
Invitado Permanente de la Dirección General
Jurídica de la Secretaría de Administración




Lic. Silvia Jaqueline Martín del Campo Partida
Vocal Suplente del Consejo Mexicano de Comercio
Exterior de Occidente



Lic. Oscar Rene Monroy Ayala
Vocal Suplente de la Secretaría de Agricultura y
Desarrollo Rural



Lic. Zianya Guadalupe Gutiérrez Lara
Vocal Suplente de la Consejería Jurídica



Jacobo Israel Acevedo Hernández
Coordinador de Compras de la Dirección del
Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la
Secretaría de Administración

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL70/2023** con
concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA SECRETARIA DE
EDUCACIÓN Y LA SECRETARÍA DE CULTURA"**.